

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 26 DE MARZO DEL 2014

N° : 1.421.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 947 el acuerdo N° 2.705 de fecha 11 de Marzo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

GASTOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	15.000
22.03.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.200
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	5.000
29.05.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS	10.050
29.06.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	4.100
29.07.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.050
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	1.500
	TOTAL EGRESOS	60.900

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
29.05.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS	1.000
29.06.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	500
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	59.400
	TOTAL EGRESOS	60.900

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA